



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha queda expuesto en los tablones de anuncios de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, de los hospitales que conforman el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, así como en la página web del Área de Salud de Badajoz, la Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, por la que se hace público el resultado final de la provisión de puestos de trabajo de supervisión de unidad y área funcional, por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Badajoz, 19 de febrero de 2024.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ
Gerencia de
Área de Salud
de Badajoz
SES
JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo: José Luís Martín Ortiz



RESOLUCIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2024, DE LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO FINAL DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE UNIDAD Y DE ÁREA FUNCIONAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, provisión de cinco puestos de Supervisor/a de unidad y dos puestos de Supervisor/a de área funcional de enfermería por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud y de conformidad con la base octava de la referida resolución, esta Gerencia de Área de Salud de Badajoz, en uso de las competencias otorgadas en el Decreto 81/2021, de 7 de julio, artículo 62.1,

RESUELVE

Primero: Hacer público el resultado de la provisión de los puestos de trabajo de Supervisión de unidad y de área funcional de Enfermería de los aspirantes que han realizado la exposición de la memoria o proyecto técnico de gestión, según se relaciona en el anexo.

La puntuación total expresada es el resultado de la suma de las puntuaciones de cada una de las dos fases que conforman el procedimiento de provisión, según se establece en la base séptima de la convocatoria.

Segundo: Acordar el nombramiento de los aspirantes que reúnen los requisitos y criterios de selección de la base sexta de la convocatoria y que han superado el proceso de provisión.

1. Supervisión de Área Quirúrgica del Hospital Universitario de Badajoz. **María Valerio Rojas.**
2. Supervisión de Unidad de Laboratorio del Hospital Universitario de Badajoz. **Raquel Boza Cabrera.**
3. Supervisión de Unidad de hematología / Banco de Sangre del Hospital Universitario de Badajoz. **María Mercedes López Ruiz.**
4. Supervisión de la Unidad de Urología del Hospital Universitario de Badajoz. **Juan Carlos Correa Maestre.**
5. Supervisión de Área Hospital Perpetuo Socorro/ Hospital Materno Infantil. **Manuel Coronel Martín.**
6. Supervisión de la Unidad de unidad de Hematología/Banco de Sangre del Hospital Materno Infantil. **Irene Rodríguez Sánchez.**



Los adjudicatarios deberán tomar posesión dentro de los **tres días hábiles** siguientes a contar desde la publicación de la presente resolución de adjudicación en los tablones de anuncios de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, de los hospitales que conforman el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, así como en la página web de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

Tercero: Declarar desiertos el puesto de Supervisión de Unidad de Rehabilitación del Hospital Perpetuo Socorro, debido a la ausencia de aspirantes.

Cuarto: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro que estime conveniente.

Badajoz, 14 de febrero de 2024.

EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ


Gerencia del
Área de Salud
de Badajoz
SES
JUNTA DE EXTREMADURA
Fdo: Demetrio Pérez Civantos

18002909



ANEXO

SUPERVISIÓN DE ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
VALERIO ROJAS MARÍA	***4731**	54,30

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
BOZA CABRERA RAQUEL	***2656**	54,37

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE HEMATOLOGIA /BANCO DE SANGRE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
LOPEZ RUIZ MARÍA MERCEDES	***5131**	65,63

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE UROLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
CORREA MAESTRE JUAN CARLOS	***5344**	60,61

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ÁREA HOSPITAL PERPETUO SOCORRO/ MATERNO INFANTIL DE BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
CORONEL MARTÍN MANUEL	***9508**	70

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE HEMATOLOGIA/BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE BADAJOZ

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ IRENE	***8804**	54,98